INFORME DE EVALUACIÓN

CONTRATACION POR LA VIA DE LA EXCEPCION Nº 03/2023 READECUACION DE ESPACIOS PUBLICOS E INSTALACION Y PROVISION DE PARQUES INFANTILES – ID N° 432.331

En la ciudad de Areguá, Departamento Central, República del Paraguay, a los ocho días del mes de junio del año dos mil veinte y tres, siendo las 09: 30 horas se hallan reunidos los miembros del Comité de Evaluación, a los efectos de evaluar las ofertas presentadas dentro del proceso de referencia, contando para tal efecto con los siguientes documentos:

a) **Resolución GDC Nº 6251/2023**, de fecha 06/06/2023 por la cual se aprueba el PBC de la licitación de referencia y se autoriza a la UOC a iniciar el correspondiente llamado a Contratación por la Vía de la Excepción.

b) Pliego de bases y condiciones.

c) **Adenda Nº 1** de fecha 06/06/2023 por la cual se modifican algunas condiciones del llamado.

d) **Adenda Nº 2** de fecha 06/06/2023 por la cual se modifican algunas condiciones del llamado

e) **Consultas** sobre el pliego de bases y condiciones realizadas, vía correo institucional, por Leticia Villamayor, en fecha 06/06/2023

f) **Respuesta** de la UOC de la GDC a las consultas realizadas por Leticia Villamayor, sobre ciertos aspectos del PBC.

g) **Invitaciones cursadas** por la UOC de la GDC a posibles oferentes, a presentar ofertas en el proceso de referencia.

h) **Acta de VISITA DE OBRAS**, suscrita por 6 representantes de empresas interesadas en participar en la licitación de referencia.

i) **Ofertas presentadas** por Distribuidora Jasy S.A. y ECOSTEEL S.A.

j) **Acta de apertura de sobres ofertas**, de fecha 08/06/2023

1. ANALISIS DE DOCUMENTOS SUSTANCIALES

REQUISITO	DISTRIBUIDORA JASY S.A.	ECOSTEEL S.A.
Declaración jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el artículo 40 y de integridad establecida en el artículo 20, inciso "w", ambos de la ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.	Cumple	Cumple
Garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida	Cumple	Cumple
Formulario de oferta debidamente firmado y completado	Cumple	Cumple
Poderes suficientes del firmante de la oferta	Cumple	Cumple

2. PRECIO UNITARIO DE LAS OFERTAS (GS. IVA INCLUIDO)

Oferente	Precio Gs. IVA incluido
DISTRIBUIDORA JASY S.A.	**203.790.550**
ECOSTEEL S.A.	**207.053.000**

- **Contrato Abierto: por Monto. Mínimo: Gs 1.578.000.000 y Máximo: Gs. 3.156.000.000.**

Prof. C.P. Alejandro Aveiro, Director
Dirección Gral. de Adm. y Finanzas
Gobernación Dpto. Central

INFORME DE EVALUACIÓN

CONTRATACION POR LA VIA DE LA EXCEPCION Nº 03/2023 READECUACION DE ESPACIOS PUBLICOS E INSTALACION Y PROVISION DE PARQUES INFANTILES – ID N° 432.331

3. CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS.

- Detallado en el ANEXO I

4. CORRECCIONES ARITMÉTICAS.

Realizando el análisis correspondiente, se constata que los precios ofertados NO PRECISAN de correcciones aritméticas por parte de las firmas oferentes. ----------

De acuerdo a los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme a los siguientes parámetros:

> En obras públicas: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 20% para ofertas por debajo del precio referencial y 10% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

Que, las firma DISTRIBUIDORA JASY S.A. Y ECOSTEEL S.A.se encuentran dentro del rango establecido. ----------

6. Análisis de la Oferta

Conforme con lo establecido en el Decreto Reglamentario N°2992/19, Artículo 63 – Método de Evaluación numeral 3. "... Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio como oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con los requisitos de la Licitación..." Se procedió a examinar la Oferta de la firma Distribuidora Jasy S.A.----------

SI DICHA OFERTA CUMPLE SUSTANCIALMENTE CON TODOS ESTOS REQUISITOS SERA DECLARADA COMO LA OFERTA EVALUADA COMO LA MAS BAJA Y PROPUESTA PARA LA ADJUDICACION

5. CUMPLIMIENTO DE LOS DEMÁS REQUISITOS

REQUISITOS FORMALES ESTABLECIDOS EN EL PBC Y ADENDAS	DISTRIBUIDORA JASY S.A.
a) Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente. Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, de los 3 años (2020, 2021 y 2022). b) Endeudamiento: pasivo total / activo total. No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, de los 3 años (2020, 2021 y 2022). c) Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio de los 3 años no deberá ser negativo (2020, 2021 y 2022). (Presentar cuadro de situación financiera).	No presenta
A los efectos de la verificación de la existencia de prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021, el comité de evaluación realizará el siguiente análisis: Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso a) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021.	Cumple

Prof. C.P. Alejandro Aveiro, Director
Dirección Grsl. de Adm. y Finanzas
Gobernación Dpto. Central

INFORME DE EVALUACIÓN

CONTRATACION POR LA VIA DE LA EXCEPCION Nº 03/2023 READECUACION DE ESPACIOS PUBLICOS E INSTALACION Y PROVISION DE PARQUES INFANTILES – ID N° 432.331

REQUISITOS FORMALES ESTABLECIDOS EN EL PBC Y ADENDAS	DISTRIBUIDORA JASY S.A.
Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021, aparecen en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública. Si se constatara que alguno de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública, el comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Miembros, de conformidad a estándar debidamente firmado en su oferta y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP a fin de detectar si directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021.	
Demostrar la experiencia en obras similares a la solicitada en el presente llamado para instituciones Públicas y/o Privadas con un volumen de facturación por un monto equivalente al 70 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los últimos 6 años: 2017,2018, 2019,2020, 2021 y 2022.	No presenta
Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en 1 (un) contrato por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto máximo del presente llamado, durante los últimos 2 (dos) años (2021, 2022), de provisión y montaje de al menos veinte (20) parques infantiles similares a lo solicitado. La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección Alcance de las Obras. A fin de cumplir este requisito, deberá presentar como mínimo el acta de recepción provisoria o definitiva.	No presenta
Contar con Autorización del Fabricante o Distribuidor autorizado de los Parques Infantiles.	No presenta
Deberá presentarlas especificaciones técnicas suscritas en todas las hojas	No presenta
Declaración jurada de conocer y aceptar el Pliego de Bases y Condiciones y las Adendas	No presenta
Capacidad de garantizar que los ítems ofertados cumplen con las EETT	No presenta
Deberá presentar una declaración jurada de poseerla capacidad de cumplir en la provisión e instalación, en tiempo y forma con los bienes objetos del presente llamado	No presenta
Certificado de capacitación Técnica expedida por el Fabricante de los Parques Infantiles.	No presenta
Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes Cargo clave: • Jefe de Obras/Residente/Encargado de Obras con título profesional habilitante de Ingeniero Civil o Arquitecto con título universitario con cinco años de experiencia en obras de naturaleza y complejidades similares. • Demostrar la experiencia del profesional o de los profesionales mediante la presentación del curriculum vitae, certificados de trabajo anteriores que acrediten el buen desempeño. • Personal Técnico en electricidad y/o Electromecánico y Seguridad Ocupacional. • Capataz de obra.	No presenta
Requisitos documentales para evaluar la capacidad en materia de personal 1. Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato. 2. Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio. 3. Copia de título profesional habilitante de Ingeniero Civil y/o Arquitecto. 4. Matricula Vigente MOPC del Residente de obra. 5. Carnet vigente del personal en Electricidad (categoría A expedida por la ANDE) y/o Electromecánico y del Técnico en Seguridad 6. Demostrar el vínculo con la empresa del personal en Electricidad y/o Electromecánico y del Técnico en Seguridad Ocupacional. Mediante la Planilla de IPS de los últimos dos meses.	No presenta

Ing. Luis Ariel Rojas, Director Interino
Gobernación Dpto. Central

Prof. C.P. Alejandro Avalo, Director
Dirección Gral. de Adm. y Finanzas
Gobernación Dpto. Central

Luis Angel A. Vega N.
Director General de Gestión y Desarrollo de las Personas

INFORME DE EVALUACIÓN

CONTRATACION POR LA VIA DE LA EXCEPCION Nº 03/2023 READECUACION DE ESPACIOS PUBLICOS E INSTALACION Y PROVISION DE PARQUES INFANTILES – ID N° 432.331

REQUISITOS FORMALES ESTABLECIDOS EN EL PBC Y ADENDAS	DISTRIBUIDORA JASY S.A.
7. Carta de compromiso del personal propuesto de permanecer en el sitio de obras	
Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler. Vehículo de mediano porte para el trasporte de los equipos. Vehículo para acompañamiento y traslado de personal mínima: una unidad. Mezcladora hormigonera, cantidad mínima: 3 unidades Andamios Metálicos de Altura=1.80m, Ancho=1.20m y Longitud=2.50m, cantidad mínima: 10 módulos. Estación Total, cantidad mínima: una unidad Herramientas menores de albañilería. Vibrador de Hormigón Retro pala cargadora	No presenta
Requisitos documentales para evaluar capacidad en materia de equipos: 1. Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizarlos trabajos a que serán destinados. 2. Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos. 3. Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia. 4. En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.	No presenta

Siendo las 10:15 horas este Comité entra en cuarto intermedio a los efectos de cursar nota a ***Distribuidora JASY S.A.***, solicitando que presente, hasta las 09:00 horas del día VIERNES 9 DE JUNIO DE 2023 los documentos formales que no presentaron en su oferta y que se detallan en el PBC en capacidad financiera, técnica, de personal y de equipos.

Siendo las 10:00 horas del viernes 09/06/2023 el Comité de Evaluación se reúne a los efectos de dar continuidad a la evaluación de la contratación de referencia, adjuntando para tal efecto los documentos solicitados por la UOC de la GDC, mediante nota de fecha 09/06/2023 (vía correo electrónico), que forma parte de la presente acta.

REQUISITOS FORMALES ESTABLECIDOS EN EL PBC Y ADENDAS	DISTRIBUIDORA JASY S.A.
Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente. Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, de los 3 años (2020, 2021 y 2022) **Endeudamiento**: pasivo total / activo total. No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, de los 3 años (2020, 2021 y 2022). **Rentabilidad:** Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio de los 3 años no deberá ser negativo (2020, 2021 y 2022). (Presentar cuadro de situación financiera).	Cumple
Demostrar la experiencia en obras similares a la solicitada en el presente llamado para instituciones Públicas y/o Privadas con un volumen de facturación por un monto equivalente al 70 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los últimos 6 años: 2017,2018, 2019,2020, 2021 y 2022.	Cumple

Prof. C.P. Alejandro Aveiro, Director
Dirección Gral. de Adm. y Finanzas
Gobernación Dpto. Central

INFORME DE EVALUACIÓN

CONTRATACION POR LA VIA DE LA EXCEPCION Nº 03/2023 READECUACION DE ESPACIOS PUBLICOS E INSTALACION Y PROVISION DE PARQUES INFANTILES – ID N° 432.331

REQUISITOS FORMALES ESTABLECIDOS EN EL PBC Y ADENDAS	DISTRIBUIDORA JASY S.A.
Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en 1 (un) contrato por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto máximo del presente llamado, durante los últimos 2 (dos) años (2021, 2022), de provisión y montaje de al menos veinte (20) parques infantiles similares a lo solicitado. La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección Alcance de las Obras. A fin de cumplir este requisito, deberá presentar como mínimo el acta de recepción provisoria o definitiva (presentar formulario Nº 4 Experiencia específica en Construcción).	Cumple
Contar con Autorización del Fabricante o Distribuidor autorizado de los Parques Infantiles.	Cumple
Deberá presentarlas especificaciones técnicas suscritas en todas las hojas	Cumple
Declaración jurada de conocer y aceptar el Pliego de Bases y Condiciones y las Adendas	Cumple
Capacidad de garantizar que los ítems ofertados cumplen con las EETT	Cumple
Deberá presentar una declaración jurada de poseerla capacidad de cumplir en la provisión e instalación, en tiempo y forma con los bienes objetos del presente llamado	Cumple
Certificado de capacitación Técnica expedida por el Fabricante de los Parques Infantiles.	Cumple
Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes Cargo clave: • Jefe de Obras/Residente/Encargado de Obras con título profesional habilitante de Ingeniero Civil o Arquitecto con título universitario con cinco años de experiencia en obras de naturaleza y complejidades similares. • Demostrar la experiencia del profesional o de los profesionales mediante la presentación del curriculum vitae, certificados de trabajo anteriores que acrediten el buen desempeño. • Personal Técnico en electricidad y/o Electromecánico y Seguridad Ocupacional. • Capataz de obra.	Cumple
Requisitos documentales para evaluar la capacidad en materia de personal 1. Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato. 2. Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio. 3. Copia de título profesional habilitante de Ingeniero Civil y/o Arquitecto. 4. Matricula Vigente MOPC del Residente de obra. 5. Carnet vigente del personal en Electricidad (categoría A expedida por la ANDE) y/o Electromecánico y del Técnico en Seguridad 6. Demostrar el vínculo con la empresa del personal en Electricidad y/o Electromecánico y del Técnico en Seguridad Ocupacional. Mediante la Planilla de IPS de los últimos dos meses. 7. Carta de compromiso del personal propuesto de permanecer en el sitio de obras	Cumple
Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler. Vehículo de mediano porte para el trasporte de los equipos. Vehículo para acompañamiento y traslado de personal mínima: una unidad. Mezcladora hormigonera, cantidad mínima: 3 unidades Andamios Metálicos de Altura=1.80m, Ancho=1.20m y Longitud=2.50m, cantidad mínima: 10 módulos Estación Total, cantidad mínima: una unidad Herramientas menores de albañilería. Vibrador de Hormigón Retro pala cargadora	Cumple

Ing. Luis Ariel Pérez, Director Interino
Gobernación Dpto. Central

Prof. C.P. Alejandro Aveiro, Director
Dirección Gral. de Adm. y Finanzas
Gobernación Dpto. Central

Luis [illegible] A. [illegible]
Director General de Gestión y Desarrollo de las Personas
Gobernación Dpto. Central

INFORME DE EVALUACIÓN

CONTRATACION POR LA VIA DE LA EXCEPCION Nº 03/2023 READECUACION DE ESPACIOS PUBLICOS E INSTALACION Y PROVISION DE PARQUES INFANTILES – ID N° 432.331

REQUISITOS FORMALES ESTABLECIDOS EN EL PBC Y ADENDAS	DISTRIBUIDORA JASY S.A.
Requisitos documentales para evaluar capacidad en materia de equipos: 1. Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizarlos trabajos a que serán destinados. 2. Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos. 3. Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia. 4. En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.	Cumple
Acta de visita al sitio de obras	Cumple
Formulario de composición de precios unitario	Cumple

Conforme se observa en el acta de apertura de sobres ofertas **NO HAN EXISTIDO** observaciones realizadas por los oferentes.

Conforme se observa en el **CDP Nº 48/2023** para la contratación de referencia existe una disponibilidad presupuestaria **Gs. 3.156.000.000**.

Por todo lo detallado este Comité de Evaluación recomienda:

1. **ADJUDICAR** la **CONTRATACION POR LA VIA DE LA EXCEPCION Nº 03/2023 READECUACION DE ESPACIOS PUBLICOS E INSTALACION Y PROVISION DE PARQUES INFANTILES – ID 432331**, a la firma oferente **Distribuidora JASY S.A.**, con RUC80087130-8, por un monto mínimo de **Gs 1.578.000.000** y monto máximo de **Gs. 3.156.000.000**, por ser la oferta solvente más baja.
2. **COMUNICAR** al Sr. Gobernador del Departamento Central el resultado de la presente evaluación.

Siendo las 10:30 horas del día martes 13/06/2023, los miembros del Comité de Evaluación suscriben el presente, en prueba de conformidad y aceptación.

Prof. C.P. Alejandro Aveiro, Director
Dirección Gral. de Adm. y Finanzas
Gobernación Dpto. Central

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Monto Mínimo	Monto Máximo	Precio Referencial	DISTRIBUIDORA JASY SA		ECOSTEEL	
								Precio unitario (IVA incluído)	%	Precio unitario (IVA incluído)	%
1	72131601-002	Replanteo y marcacion	metros cuadrados	1			9.917	8.400	-19%	8.000	-19%
2	72131601-002	Cartel de obras 1x2m	unidad	1			1.713.333	1.450.000	-1%	1.700.000	-1%
3	72131601-002	Nivelacion de terreno	metros cuadrados	1			70.833	60.000	-8%	65.000	-8%
4	72131601-002	Destronque de arboles grandes	unidad	1			3.033.333	2.560.000	2%	3.100.000	2%
5	72131601-002	Relleno con arena lavada de rio	metros cubicos	1			121.000	102.500	-5%	115.000	-5%
6	72131601-002	Cordon de hormigon 0,5x0,4x0,12m, sin cantos vivos	ml	1			70.667	59.650	-8%	65.000	-8%
7	49241502-003	Montaje y Provision de parque infantil Pequeño	unidad	1			80.548.421	68.000.000	-16%	68.000.000	-16%
8	49241502-003	Montaje y Provision de parque infantil grande	unidad	1			155.300.351	131.550.000	-14%	134.000.000	-14%
							240.867.855	203.790.550	-14%	207.053.000	-14%

Prof. C.P. Alejandro Aveiro, Director
Dirección Gral. de Adm.
y Finanzas
Gobernación Dpto. Central

CUADRO COMPARATIVO DE ADJUDICACIÓN

CVE ID N° 432.331/2023

"READECUACION DE ESPACIOS PUBLICOS E INSTALACION Y PROVISION DE PARQUES INFANTILES"

				DISTRIBUIDORA YASY S.A.				
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	MONTO MINIMO	MONTO MAXIMO	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	72131601-002	Replanteo y marcacion	metros cuadrados	1			8.400	8.400
2	72131601-002	Cartel de obras 1x2m	unidad	1			1.450.000	1.450.000
3	72131601-002	Nivelacion de terreno	metros cuadrados	1			60.000	60.000
4	72131601-002	Destronque de arboles grandes	unidad	1			2.560.000	2.560.000
5	72131601-002	Relleno con arena lavada de rio	metros cubicos	1			102.500	102.500
6	72131601-002	Cordon de hormigon 0,5x0,4x0,12m, sin cantos vivos	ml	1			59.650	59.650
7	49241502-003	Montaje y Provision de parque infantil Pequeño	unidad	1			68.000.000	68.000.000
8	49241502-003	Montaje y Provision de parque infantil grande	unidad	1			131.550.000	131.550.000
							Precio Total	203.790.550

Ing. Luis Ariel Pérez M. Director Interino
Dirección Ambiente Jurídico
Gobernación Dpto. Central

Prof. C.P. Alejandro Aveiro, Director
Dirección Gral. de Adm. y Finanzas
Gobernación Dpto. Central

Luis [illegible] Vega Núñez
Director General de Gestión y Desarrollo de las Personas
Gobernación Dpto. Central